



CONVOCATORIA PROSOFT 2019

El Consejo Directivo del PROSOFT y la Innovación, con fundamento en los incisos d) y o) de la fracción II de la Regla 20, de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicadas el 26 de febrero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

CONVOCA A

Personas morales (empresa grande, empresa mediana o asociación empresarial como: clúster, cámara empresarial, asociación industrial o confederación de cámaras industriales) para que creen Centros de Innovación Industrial (CII) para la formación de capital humano y oferta de servicios especializados.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La fecha de **apertura de la Convocatoria** para la recepción de Solicitudes de Apoyo (SA), será a partir del **01 de abril de 2019** y la fecha de **cierre** de la misma será el **18 de octubre de 2019**. Dentro de la misma Convocatoria se tendrán tres cortes: el primero el 24 de mayo, el segundo el 24 de junio y el tercer corte el 23 de agosto del presente año. En los cortes y el cierre se considerarán las Solicitudes de Apoyo que ingresen a más tardar a las 14:00 hrs. (zona centro), y que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación. Dicha aprobación estará sujeta a la disponibilidad del presupuesto. Asimismo, el Consejo Directivo en su Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias, aprobó dos cortes adicionales, para el **24 de julio** y el **3 de septiembre**, respectivamente.

Finalmente, en la Sexta Sesión Extraordinaria, el Consejo Directivo, modificó la fecha de cierre al **30 de octubre**, motivo por el cual se considerarán las Solicitudes de Apoyo que ingresen a más tardar a las **23:59 hrs.** (zona centro), y que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación. La aprobación estará sujeta a la disponibilidad del presupuesto.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE APOYO

En apego a lo previsto en las Reglas de Operación, quienes deseen presentar su Solicitud de Apoyo, deberán ingresarla a través del Sistema del Programa PROSOFT.

El ingreso al Sistema del programa será a través de la página de Internet <https://prosoft.economia.gob.mx/>; mediante el uso de su número de identificación electrónica.



RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES

Conforme a lo previsto las Reglas de Operación, el tiempo de respuesta a las Solicitudes de Apoyo recibidas ante la Instancia Ejecutora, será a más tardar en 40 días hábiles posteriores a su presentación completa ante la Instancia Ejecutora. Todas las Solicitudes de Apoyo (SA) deben contar con una resolución, misma que en caso de ser aprobada, debe ser comunicada a la Persona Moral Solicitante. En caso de no recibir notificación en 30 días hábiles, la SA deberá considerarse rechazada;

MAYOR INFORMACIÓN

Los interesados deberán conocer y apegarse a lo dispuesto en las Reglas de Operación; así como, los Criterios de Operación aprobados por el Consejo Directivo. Dichos documentos podrán consultarse en la página electrónica de la Secretaría de Economía en: <https://prosoft.economia.gob.mx/>.

MODELO PARAMÉTRICO PARA LA SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS POR EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACIÓN 2019.

El modelo paramétrico permite establecer prioridades en la selección de las solicitudes de apoyo recibidas, estableciendo un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos por el PROSOFT y aprobado por el Consejo Directivo con fundamento en la Regla 20, fracción II, inciso d).

Este Modelo Paramétrico está integrado de la siguiente manera:

1. Reactivos para identificar si el Solicitante cuenta con las capacidades empresariales para recibir el apoyo federal, para la creación de Centros de Innovación Industrial (CII).
2. Tasa Interna de Retorno (TIR).
3. Reactivos para conocer el nivel de madurez tecnológico del proyecto para la creación del CII.
4. Perspectiva de Género, antidiscriminación e inclusión.

Instrucciones:

- El Solicitante debe leer cada reactivo y en caso de que su respuesta sea afirmativa se asignará valor descrito para ese reactivo, en caso de que su respuesta sea negativa se asignará 0 (cero) puntos.



- Cuando la respuesta sea afirmativa, se deberá anexar para cada reactivo la evidencia que justifique su respuesta y describirlo en la tabla.
- En cada sección deberá sumar los valores obtenidos por cada reactivo para obtener el puntaje total.
- El puntaje máximo que se podrá obtener en este modelo, en el caso de Modalidad Consorcio será de 43 puntos por Solicitud de Apoyo, 39 en Modalidad Individual y 36 para Previamente establecidos.

1. Capacidades Empresariales

Se refiere a la disponibilidad de recursos para la creación y equipamiento del CII, así como su capacidad para la implementación de herramientas digitales alineadas a la I4.0, además de su potencial para la formación y desarrollo de capital humano especializado.

Pregunta	Valor	Anexar evidencia documental	Justificación de la respuesta	Autoevaluación
Pregunta 1: ¿El 100% de la aportación es líquida? (Solo aplica para la Modalidad CII Consorcio).	3 puntos	El Solicitante debe presentar una carta, en hoja membretada, bajo protesta de decir verdad, en la cual manifiesta que el 100% de la aportación será líquida.		
Pregunta 2: ¿Cuenta con una planeación prospectiva inicial que soporte el área de conocimiento del proyecto?	3 puntos	El Solicitante debe presentar un documento firmado y en papel membretado detallando la estrategia y la planeación prospectiva para los productos y servicios que prestará el CII, que incluya la retroalimentación del mercado para la identificación de retos a resolver, información de mercado, que justifique los objetivos planteados en el proyecto. Dicho documento deberá estar sustentado en planes, prospectivas y/o mapas de ruta generales o de carácter macroeconómico elaborados por terceros.		
Pregunta 3: ¿La propuesta considera la creación de un grupo de entrenadores para replicar la capacitación y/o certificación? (No aplica en	3 puntos	El Solicitante deberá presentar un documento en el que se detallen cuántas personas conformarán el grupo de entrenadores, cuáles son sus perfiles y su especialización.		



la Modalidad CII Previamente Establecido)				
<p>Pregunta 4:</p> <p>¿El CII propuesto contempla utilizar al menos una de las tecnologías relacionadas con I4.0 listadas a continuación?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricación Aditiva / Prototipado / Impresión 3D • Plataformas Digitales • Internet de las cosas • Nanotecnología • Ciberseguridad • Realidad Aumentada • Big data / Análisis de datos • Sistema de integración vertical y horizontal • Inteligencia Artificial 	1 punto	<p>El Solicitante deberá proporcionar documento firmado en carta membretada donde especifique la aplicación de estas tecnologías en los servicios especializados dentro del Centro conforme a las cartas de demanda.</p>		
<p>Pregunta 5:</p> <p>¿Cuenta con la estimación del impacto en la industria a la que está orientado el CII?</p>	2 puntos	<p>El Solicitante debe presentar un documento firmado y en papel membretado en el que detalle qué impacto se generará en las empresas, industrias y/o ecosistema de innovación como resultado de la creación del CII.</p> <p>El documento entregado podrá estar fundamentado en un estudio de mercado y/o un estudio comparativo y/o un análisis de sustituciones y/o análisis de ahorro.</p>		
<p>Pregunta 6:</p> <p>¿Cuenta con o implementará algún modelo o metodología para medir los resultados de la operación del CII en los clientes?</p>	2 puntos	<p>Descripción del modelo o metodología, que permita estimar indicadores, tales como: ahorros, aumentos en ventas, incrementos en productividad, desarrollo de nuevos productos y soluciones procesos, acceso a nuevos</p>		



		mercados, patentes y sustitución de importaciones.		
Pregunta 7: Las soluciones tecnológicas relacionadas con la estrategia de I4.0 que integrará como parte de los servicios propuestos y que describe en la solicitud de apoyo. ¿Se desarrollarán en el CII?	2 puntos	El Solicitante debe presentar un documento firmado y en papel membretado en el que detalle el desarrollo de las soluciones tecnológicas relacionadas con la estrategia de Industria 4.0.		
Pregunta 8: El nivel de involucramiento de la Institución Académica contempla: a) La participación en el desarrollo de los esquemas de capacitación. b) La realización de actividades de consultoría, transferencia tecnológica o de conocimiento.	a) 1 punto b) 1 punto	El Solicitante deberá presentar un documento firmado y en papel membretado en el que detalle el nivel de involucramiento de la Institución Académica.		
Pregunta 9: ¿Cuenta con algún proyecto de acta para la creación de la figura jurídica del CII? (Aplica para Modalidad CII Consorcio)	1 punto	El Solicitante deberá presentar el proyecto de Acta		
Puntaje total obtenido:				

2. Tasa Interna de Retorno (TIR) del proyecto.

Se considerará el resultado del cálculo realizado en la Propuesta de Autofinanciamiento, que forma parte de la Solicitud de Apoyo, en la que se solicitan las razones financieras:

- El Valor Presente Neto (VPN) proyectado; y
- La Tasa Interna de Retorno (TIR) proyectada;

Si la TIR proyectada es igual o mayor a la tasa de descuento de la SHCP, fijada en 10%, entonces obtiene 15 puntos; si es inferior a 10%, obtiene los puntos que resulten de acuerdo al cálculo establecido en la siguiente tabla.



TIR obtenida	Tasa de descuento de referencia	Valor	Cálculo	Puntaje
	10 %	15 puntos	En caso de que la TIR sea menor a la Tasa de Descuento de referencia deberá realizar la siguiente operación para obtener su puntaje: $((TIR) / (10)) * 15 = \text{Puntaje}$	

* NOTA: Si la Tasa es negativa, no será susceptible de apoyo.

3. Nivel de madurez operativo tecnológico de la propuesta del CII.

Pregunta	Valor	Anexar evidencia documental	Justificación de la respuesta	Autoevaluación
Pregunta 1: ¿El centro ofrecerá en su portafolios de servicios: prototipado y/o procesos de manufactura a baja escala comercializables?	1 punto	El Solicitante debe presentar un documento firmado y en papel membretado en el que detalle los procesos operacionales en baja escala que ofrecerá al ecosistema de innovación. Por ejemplo, prototipos con la técnica de manufactura aditiva, corridas cortas para realizar experimentos, etc.		
Pregunta 2: ¿El proyecto plantea la generación de ingresos durante las primeras 52 semanas (año 0) de ejecución del proyecto?	2 puntos	Conforme a la Propuesta de Autofinanciamiento		
Pregunta 3: ¿La propuesta considera la contratación de al menos una persona	1 punto	El Solicitante debe presentar un documento firmado y en papel membretado en el que		



enfocada en la implementación, difusión y promoción del CII durante las primeras 52 semanas (año 0) de ejecución del proyecto? (No aplica a la Modalidad CII previamente Establecido)		detalle la estrategia de promoción y los tiempos de ejecución de la misma		
Pregunta 4: ¿Su propuesta de servicios cumple con algún estándar de la industria o industrias a las que está orientado el CII?	1 punto	El Solicitante debe presentar un documento firmado y en papel membretado en el que detalle los estándares de la o las industrias con los que cumple la propuesta de servicios que proveerá el CII.		
Pregunta 5: ¿Su propuesta incluye la estrategia y ejecución de promoción del CII y su portafolio de servicios?	1 punto	El Solicitante debe presentar un documento firmado y en papel membretado en el que detalle la estrategia de promoción y los tiempos de ejecución de la misma.		
Pregunta 6: ¿En su modelo de servicios cuenta con un esquema de apoyo para realizar un diagnóstico de las necesidades tecnológicas de sus clientes?	2 puntos	El Solicitante deberá presentar un documento firmado y en papel membretado en donde detalle el esquema de diagnóstico.		
Puntaje tota obtenido:				



4. Perspectiva de Género, antidiscriminación e inclusión.

Pregunta	Valor	Anexar evidencia documental	Justificación de la respuesta	Autoevaluación
Pregunta 1: ¿El proyecto de CII considera en su plantilla laboral contratar en su mayoría mujeres?	1 punto	Se tiene que reflejar en el Anexo B. trabajadores y directivos.		
Pregunta 2: ¿El proyecto de CII considera en su plantilla laboral contratar personas con alguna discapacidad?	1 punto	Se tiene que reflejar en el Anexo B.		
Puntaje tota obtenido:				

Resumen

Modelo Paramétrico	Valor Máximo Consorcio	Valor Máximo Individual	Valor Máximo Previamente Establecido	Puntaje Obtenido
Capacidades empresariales	18	14	12	
Tasa Interna de Retorno (TIR) del proyecto.	15	15	15	
Nivel de madurez operativo tecnológico de la propuesta del CII	8	8	7	
Perspectiva de Género, antidiscriminación e inclusión	2	2	2	
Máximo Total	43	39	36	



METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS PORCENTAJES DE APOYO 2019

Esta metodología permite establecer el porcentaje de apoyo para cada tipo de proyecto que se somete a consideración del Consejo Directivo.

Metodología del calculo del porcentaje de apoyo				
Modalidad de Centro de Innovación	Rango mínimo de puntos para obtener apoyo	Porcentaje de Apoyo obtenido	Rango de puntos para obtener el máximo apoyo	Porcentaje de Apoyo obtenido
Consortio	25 - 36 puntos	35%	37-43 puntos	50%
Individual	25 - 32 puntos	17.5%	33-39 puntos	25%
Previamente establecidos	25 - 28 puntos	35%	29-36 puntos	60%

DUDAS

Para cualquier duda con respecto a esta Convocatoria, sírvase llamar a la Dirección de Economía Digital y/o a la Dirección de Innovación al teléfono (55) 5229-6100 ext. 38118 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

QUEJAS

Las personas morales y el público en general podrán presentar por escrito sus inconformidades, quejas y denuncias, con respecto a la ejecución del Programa y a la aplicación de la presente Convocatoria, ante las instancias que a continuación se señalan, bajo el orden siguiente:

- i. El Órgano Interno de Control en la Secretaría, con domicilio en el séptimo piso del edificio marcado con el número 3025, del Boulevard Adolfo López Mateos, Colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, Código Postal 10400, Ciudad de México, y
- ii. La Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735-10, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.